

# Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas

## Concesiones para actividades Mineras.

<b>Institución:</b>	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas
<b>Categoría de servicios:</b>	2023
<b>Nombre:</b>	Concesiones para actividades Mineras.
<b>Dirección:</b>	87 Avenida Norte y Calle El Mirador, Torre Futura, nivel 16, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	Dependerá de la naturaleza del trámite o servicio solicitado.
<b>Área responsable:</b>	Dirección de Hidrocarburos y Minas.
<b>Encargado del servicio:</b>	Departamento de Supervisión y Control Petrolero (DSC-P)
<b>Descripción:</b>	La DGEHM a través de la Dirección de Hidrocarburos y Minas ofrece un servicio esencial a personas naturales y/o jurídicas, salvadoreñas y/o extranjeras, interesadas en la industria de la minería no metálica, facilitando el otorgamiento de concesiones de explotación de minerales que cumplan con todos los requisitos de la Ley de Minería. Este servicio constituye un proceso bien estructurado, asegurando que los recursos minerales no metálicos sean extraídos de manera responsable y en cumplimiento con la reglamentación técnica, ambiental, social y legal.
<b>Requisitos generales:</b>	Los requisitos a solicitar según trámite o servicio, deberán ser solicitados a través de recepción.
<b>Costo:</b>	Servicios y/o trámites gratuitos.